

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 LOCADORES DE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicios para realizar el inventario, ordenamiento y derivación del pasivo de expedientes administrativos del Departamento de Registro y Fiscalización

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Coadyuvar con la labor del Departamento de Registro y Fiscalización para este año 2024, respecto a la atención oportuna de los expedientes, con la estrategia prioritaria de identificar los expedientes pendientes de ejecución por año y materia de solicitud de un universo de aproximado de 5000 expedientes.

III. FINALIDAD PÚBLICA

La labor que se está realizando en el Departamento de Registro y Fiscalización, busca optimizar y colaborar con las estrategias de recaudación y consecuentemente con la forma de actuación de nuestra Administración Tributaria a fin de alcanzar nuestros objetivos esenciales de recaudación y mejorar la calidad de atención y servicio brindado a la ciudadanía.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- Identificar de expedientes pendientes de atención por año más antiguo y materia por resolver.
- Derivar expedientes al archivo institucional y descargo en el PAD.
- Inventario del acervo de expedientes del Dpto. de Registro y Fiscalización a través de programas bajo el entorno windows.

V. REQUISITOS MÍNIMOS

- No tener impedimento o incompatibilidad para prestar servicios al Estado.
- Egresado de carrera administración, contabilidad y economía.
- Curriculum Vitae actualizado y documentado.
- RUC activo.
- Cuenta bancaria y CCI.
- Experiencia mínima general de un (06) meses en instituciones públicas y/o privadas.
- Indispensable conocimiento en el manejo del Office.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El presente servicio se desarrollará por el periodo de 60 días hábiles.

VII. FORMA Y MONTO DE PAGO

- 1er. entregable : (a los 30 días hábiles)
2do. entregable : (último día hábil del servicio)



El importe a cancelar por cada entregable será de S/ 1,025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles) por cada servicio de locación, previa conformidad Departamento de Registro y Fiscalización adscrito a la Gerencia de Operaciones, respecto de la labor realizada consistente en realizar el inventario, ordenamiento y derivación del pasivo de expedientes administrativos del Departamento de Registro y Fiscalización

VIII. PENALIDADES

Penalidad por demora en la ejecución de la prestación del servicio:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de la orden de servicio, la Entidad aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la orden de servicio vigente o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la orden de servicio o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica a la presentación parcial que fuera materia de retraso.

La justificación de un retraso podrá ser considerada previa evaluación de la acreditación objetiva y fehacientemente por parte del proveedor, sustentando que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

IX. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

X. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones del SATCH a los que tenga acceso en la ejecución del servicio. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no sólo a los documentos e informaciones señalados como confidenciales, sino a todos los documentos e informaciones que en razón del presente servicio o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del proveedor.

XI. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

EL proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración,



apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

PEDIDO DE SERVICIO N°

000035

UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - S/
NRO. IDENTIFICACIÓN : 500260

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN
Entregar a Sr(a) : TERRONES TEJADA INES DEL MILAGRO
Fecha : 28/02/2024
Actividad Operativa : C0011 RECEPCION, REGISTRO, FISCALIZACION Y DERIVACION DE LA DOCUMENTACION DE LAS AC
Motivo : SERVICIOS PARA REALIZAR EL INVENTARIO, ORDENAMIENTO Y DERIVACION DEL PASIVODE EXPEDIENTES POR 60 DIAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0002	03	007	0013	9002	39999999	5000409

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100010991	SERVICIO DE ORDENAMIENTO, FOLIACIÓN Y ARCHIVOS DE DOCUMENTOS	2.3.2 9.1 1	2,050.00	SERVICIO



Firma del Solicitante

Abg Ines del Milagro Terrones Tejada
Jefe del Dpto de Registro y Fiscalización
SATCH SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO



Firma Autorizada